



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 9.084.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
LORENA CASTRO VALDEBENITO Y
FELIPE CONTRERAS CONTRERAS.

Laja, 17 de Noviembre 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio, presentada por la Sra. Lorena Castro Valdebenito – Apoyo Administrativo, oficina Unión Comunal y Felipe Contreras Contreras – Coordinador de Actividades Culturales, visada por Administrador Municipal (S).
- 2.- D.A N° 503 de fecha 08.01.2016, que aprueba Modificación de Contrato.
- 3.- D.A N° 9.292 de fecha 31.12.2015, que aprueba contratos a honorarios.
- 4.- D.A N°88 de fecha 07.01.2016, que aprueba contrato a Honorarios
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio de la Sra. Lorena Castro Valdebenito y Felipe Contreras Contreras, quienes se trasladan a la Comuna de Alto Biobío a Jornada de Convivencia con Club de Adulto Mayor Marta Elia, el 17.11.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓